

30 JUN



93 958

93 95 8

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España, a favor de Don AN-
TONIO TERUEL BAGUENA, de nacionalidad española, con residencia en
VALENCIA, calle Pintor Vila Prades, 14,

por

"BRAGA INFANTIL, PERFECCIONADA"

..-oOo-..



93 95 8

5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 Hablando en términos generales, puede afirmarse, que los diversos tipos de braguitas infantiles existentes en el mercado, se han caracterizado, desde siempre, por presentar en las aberturas correspondientes a cintura y perneras, sendas cintas internas, elásticas o de naturaleza sustancialmente textil, capaces de conformar la pieza a la anatomía del usuario, con objeto de evitar las distensiones características del tejido, que tantos inconvenientes aportan a la comodidad personal.

15 Es evidente, sin embargo, que la presión originada por semejantes elementos de ajuste obedece, indudablemente, a la dificultad de adaptar, desde el momento de confección, la flexibilidad de las cintas elásticas a las dimensiones de las zonas del cuerpo humano sobre las que toman contacto, creando, en cualquier caso, un foco antihigiénico centralizado en la acción infecciosa que el sudor y otras excreciones ejercen sobre las rozaduras que dichas cintas imprimen a la piel.

20 El Modelo de Utilidad que vamos a describir como objeto de la presente solicitud, versa, según se desprende del enunciado, sobre una braga infantil, perfeccionada.

25 Se clasifica entre las constituidas por un cuerpo laminar plástico enterizo que ostenta la conformación peculiar, constando simultáneamente de cintas elásticas internas que originan el frunciendo periférico de las aberturas correspondientes, al adaptarse a la anatomía del bebé, caracterizándose esencialmente por el hecho de



93 95 8

35

establecer que las cintas flexibles de que consta presenten una extensión prevista de sus zonas terminales constituida por sendas tiras de materia textil, no elástica, que, emergiendo al exterior a través de un orificio previsto en los alojamientos que las ocu-
yen, regulan la latitud de la abertura a cualquier anatomía, forman
do, al enlazarse, un nexo decorativo.

40

Se ha confeccionado, para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, una lámina de dibujos que ilustra la presente Memoria como realización práctica del objeto en cuestión.

45

La figura 1.ª nos ofrece una vista, de frente, de la braga infantil perfeccionada. Obsérvese el fruncido -1- que las cintas elásticas internas confieren a la periferia de las aberturas correspondientes a la cintura y perneras, respectivamente. Se aprecia, asimismo, el nexo decorativo -2- que las zonas terminales de dichas cintas, constituyen al enlazarse.

50

Finalmente, la figura 2.ª, muestra una vista, en perspectiva, de la cinta interna acoplada a las aberturas de la braguita. Como puede apreciarse, se nos muestra constituida por una extensión elástica -3-, cuyas zonas terminales -4-, la forman sendas tiras de materia textil, no elástica, que emergiendo por un orificio previsto en los alojamientos que las ocuyen regulan la latitud de la abertura, constituyendo, al enlazarse, el nexo decorativo -2-, anteriormente descrito.

55

Las características funcionales del invento, otorgan a la braga infantil perfeccionada, como puede deducirse, una novedad indiscutible. Incorpora a la utilidad práctica que su utilización representa, la serie notable de ventajas que la constitución idónea de su ajuste significa sobre sus similares conocidas, estableciendo, por tanto un beneficio o efecto nuevo, que aporta a la explotación
mejoras de todo orden.

60

93 95 8

30



65 Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

70 1ª.- BRAGA INFANTIL, PERFECCIONADA, de las constituidas por un cuerpo laminar plástico enterizo que ostenta la conformación peculiar, constando simultáneamente de cintas elásticas internas que originan el fruncido periférico de las aberturas correspondientes al adaptarse a la anatomía del bebé, caracterizada esencialmente por el hecho de establecer que las cintas flexibles de que consta
75 presenten una extensión prevista de sus zonas terminales constituida por sendas tiras de materia textil, no elástica, que, emergiendo al exterior a través de un orificio previsto en los alojamientos que las ocuyen, regulan la latitud de la abertura a cualquier anatomía, formando, al enlazarse, un nexo decorativo.

80 2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer este Modelo de Utilidad, BRAGA INFANTIL, PERFECCIONADA.

Tal como se reivindica en la presente Memoria, que consta de cuatro hojas, escritas a máquina por una sola cara, y dibujos adjuntos.

85 Madrid, 30 de Junio de 1.962

ALFONSO UNGRIA.

P.P.

93 95 8



figura 1ª

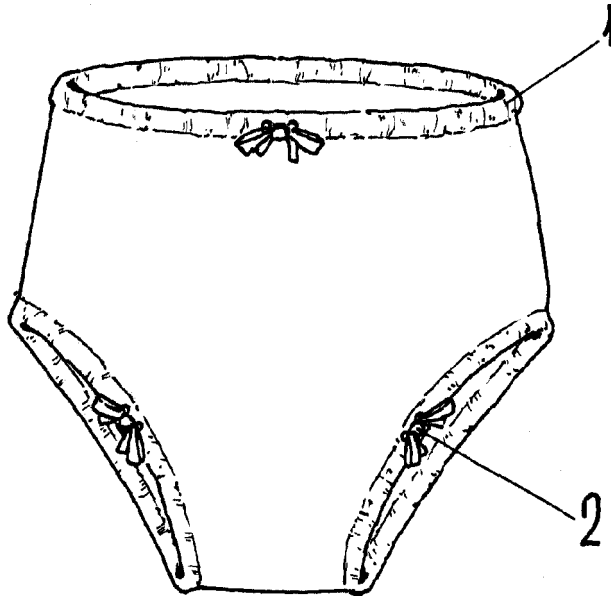
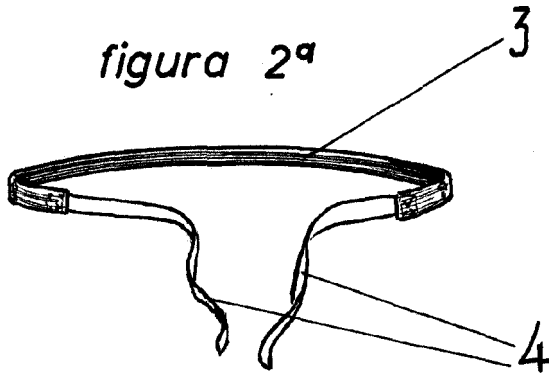


figura 2ª



ESCALA VARIABLE

MADRID, 30 DE Junio DE 1902

ALFONSO UNGRÍA

P.P.